

**CONSIDERANDO:** Que, conforme a lo previsto en el artículo 9 del citado Decreto 63/1987, corresponde al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes la resolución sobre otorgamiento de ayudas destinadas a la renovación del parque móvil afecto a las concesiones de transporte de viajeros por carretera.

**CONSIDERANDO:** Que las ayudas que se conceden son de las previstas en el artículo 6 del repetido Decreto 63/1987, y las cuantías fijadas se encuentran amparadas por crédito presupuestario suficiente (Partida 13.02.513.1-779) del ejercicio 1989.

Este Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras y Transportes, y en ejercicio de las facultades que confiere el Decreto 63/1987, de 23 de mayo, de la Diputación General de Aragón, ha resuelto:

1º.—Otorgar las ayudas económicas a la inversión en renovación del material móvil afecto a las líneas interurbanas de transporte público de viajeros por carretera que a continuación se relacionan:

—Servicio: Pastriz-Zaragoza.

Concesionario: Automóviles Zaragoza, S. A.

Importe concedido: 2.000.000 de pesetas.

—Servicio: Carcastillo-Zaragoza.

Concesionario: Herederos de Esteban Sanz Gallizo.

Importe concedido: 2.000.000 de pesetas.

—Servicio: Velilla de Ebro-Zaragoza.

Concesionario: ABASA.

Importe concedido: 2.000.000 de pesetas.

—Servicio: Aranda de Moncayo-Calatayud.

Concesionario: Automóviles Río Aranda, S. L.

Importe concedido: 2.000.000 de pesetas.

—Servicio: Frías de Albarracín-Teruel.

Concesionario: Don Roberto Rodilla Sánchez.

Importe concedido: 500.000 de pesetas.

—Servicio: Monroyo-Valderrobres.

Concesionario: Don Fidel Serret Gil.

Importe concedido: 945.000 de pesetas.

—Servicio: Zaragoza-Utebo-Monzalbarba.

Concesionario: Eurobús, S. A.

Importe concedido: 2.000.000 de pesetas.

2º.—Rectificar la Orden de este Departamento de 15 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial de Aragón» número 129, de 12 de diciembre del mismo año) por lo que se refiere a la subvención otorgada a la empresa «Automóviles Zaragoza, S. A.», por un importe de 2.000.000 de pesetas, para la renovación de material afecto a la concesión Codos-Calatayud, en cuanto a la misma corresponde al servicio Monegrillo-Zaragoza.

Zaragoza, 8 de mayo de 1989.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes,  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

AYUNTAMIENTO DE CASTELLOTE

**ANUNCIO del Departamento de Castellote (Teruel), relativo a la enajenación mediante subasta de una pieza de tierra y rocas.**

Comunicada a este Ayuntamiento por la Diputación General de Aragón, la toma de conocimiento de la enajenación que

se expresa y una vez acordada por el Pleno del mismo su celebración, haciendo uso de la facultad concedida en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril,

1º.—Se anuncia la exposición al público por término de ocho días del pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta de la enajenación que se señala a continuación y en el supuesto de no producirse reclamaciones contra el mismo.

2º.—Se convoca la siguientes subasta:

a) Objeto: Es la enajenación de una pieza de tierra y rocas sita en el pareja denominado «La Sardera», polígono 14/18, parcela 609 del Catastro de Rústica, que mide 3.000 metros cuadrados de superficie.

b) Precio base: El tipo de licitación se fija en 90.000 pesetas y podrá ser mejorado al alza.

c) Garantías: Constituir una fianza provisional de 1.800 pesetas y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

d) Plazo de presentación de plicas, lugar y fecha de apertura: Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el de la Diputación General de Aragón, rigiéndose por la fecha del boletín en que aparezca en último lugar.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado y el acto será público.

e) Expediente: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

f) Modelo de proposición: El modelo de proposición, así como el resto de documentos a aportar el oferente serán facilitados en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Castellote, a 30 de abril de 1989.—El Alcalde, Jesús Figueras Ramia.

### b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

**CORRECCION de errores del Anuncio del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza, relativo a la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).**

Advertido error en la publicación del citado anuncio, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón» número 50, de fecha 10 de mayo de 1989, se formula la oportuna rectificación.

En la página 936, donde dice, «... las operaciones de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 22 de mayo de 1989,...», debe decir, «... las operaciones de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 29 de mayo de 1989,...».